

CIRCULAR No. 050-DGAC-2022

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de noviembre de 2022

**SEÑORES (AS): EMBAJADORES CÓNSTLES GENERALES, CONSULES, VICE
CONSULES, ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en seguimiento a reuniones sostenidas con el Registro Nacional de las Personas (RNP) sobre el proceso para entrega de Documento Nacional de Identificación DNI, en sus oficinas consulares a nuestros compatriotas en el exterior.

Al respecto, según acuerdos concretados se determino que para este proceso se debe utilizar un teléfono celular, el cual contara con una aplicación para entrega de DNI, por medio de reconocimiento fácil del titular y así hacer efectiva la entrega, para la asignación de este dispositivo se necesita la siguiente información en un cuadro de Excel:

- a. Nombre a quien se le asignara
- b. Número de DNI
- c. Correo electrónico
- d. Consulado al que va dirigido

Asimismo, el RNP solicita levantar un inventario físico de los DNI que se encuentran en cada oficina consular, mediante cuadro en Excel con el # secuencial del sobre, esto con el fin de cargar en el sistema los DNI disponibles para retiro.

Al resp
Dicha información debe ser remitida de manera URGENTE el día viernes 25 de noviembre del año en curso, a los correos electrónicos; ricardo.hernandez@sreci.gob.hn, Josemavila21@gmail.com, de igual manera el Lic. José Manuel Mayorga estará comunicándose vía teléfono con cada uno de ustedes, para que le brinden la información requerida.

Distinguida consideración,



Ricardo Antonio Hernández Escobar
Jefe de Oficina de Supervisión Consular en la
Dirección General de Asuntos Consulares